|  |  |
| --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |
|  |  | Ginebra, 14 de diciembre de 2020 |
| Ref.: | **Circular TSB 284**CE 3/ME | **A**:– las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión |
| Tel.: | +41 22 730 5866 |
| Fax: | +41 22 730 5853 |
| Correo-e: | tsbsg3@itu.int | **Copia**:– a los Miembros de Sector del UIT-T;– a los Asociados de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T;– a las Instituciones Académicas de la UIT;– al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T;– a la Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;– al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| **Asunto**: | **Consulta de los Estados Miembros sobre el proyecto de nueva Recomendación determinada UIT-T D.1041 (D.Colocation), propuesto para aprobación en la reunión de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T (virtual, 24-28 de mayo de 2021)** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío,

1 La Comisión de Estudio 3 del UIT‑T (Principios contables y de tarificación y cuestiones de política y economía de las telecomunicaciones internacionales/TIC) tiene intención de aplicar el procedimiento de aprobación tradicional descrito en la cláusula 9 de la Resolución 1 (Rev. Hammamet, 2016) de la AMNT para la aprobación del citado proyecto de Recomendación durante su próxima reunión virtual, del 24 al 28 de mayo de 2021. El orden del día y toda la información pertinente sobre la reunión de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T figurarán en la Carta Colectiva 6/3.

2 El **Anexo 1** contiene el título, el resumen y la ubicación del proyecto de nueva Recomendación determinada UIT-T D.1041 (D.Colocation) propuesto para aprobación.

3 Con esta Circular se inicia la consulta formal de los Estados Miembros de la UIT sobre si el texto citado puede considerarse para aprobación en la próxima reunión, de acuerdo con la cláusula 9.4 de la Resolución 1. Se ruega a los Estados Miembros que completen y devuelvan el formulario del **Anexo 2** hasta las 23.59 horas UTC del **12 de mayo de 2021**.

4 Si el 70% como mínimo de las respuestas de los Estados Miembros están a favor de que se considere la aprobación de este proyecto de Recomendación, se dedicará una Sesión Plenaria a la aplicación del procedimiento de aprobación. Los Estados Miembros que no otorguen autoridad para proceder deben informar al Director de la TSB de los motivos para esta opinión e indicar los posibles cambios que harían posible que prosiguieran los trabajos.

Atentamente,

Chaesub Lee
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexos**: 2

Anexo 1

Resumen y ubicación del proyecto de nueva Recomendación
determinada UIT‑T D.1041 (D.Colocation)

# 1 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T D.1041 (D.Colocation) [[SG3-R30](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0030/es)]

Principios políticos y metodológicos para determinar las tasas de acceso y de coubicación

Resumen

En la Recomendación UIT-T D.1041 se presentan principios políticos y metodológicos para los Estados Miembros interesados en establecer un acceso y unas tarifas de servicio de coubicación transparentes. La coubicación es un importante servicio de telecomunicaciones al por mayor, esencial en un entorno de telecomunicaciones competitivo y para la sostenibilidad medioambiental, pues elimina la necesidad de que los operadores construyan nuevas infraestructuras o dupliquen las existentes. Una de las claves para fomentar la coubicación es la fijación de tasas de servicios y acceso de coubicación razonables sobre la base de los principios de justicia y equidad.

NOTA DE LA TSB – En la fecha de la presente Circular, la TSB no había recibido ninguna declaración de DPI en relación con este proyecto de texto. Para obtener información actualizada, se invita a los miembros a consultar la base de datos de DPI: [www.itu.int/ipr/](http://www.itu.int/ipr/).

Anexo 2

Asunto: Respuesta de Estado Miembro a la Circular TSB 284:
Consulta sobre el proyecto de nueva Recomendación determinada UIT-T D.1041 (D.Colocation)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **A:** | Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Unión Internacional de TelecomunicacionesPlace des NationsCH 1211 Ginebra 20, Suiza | **De:** | [Nombre][Cargo oficial/título][Dirección] |
| **Fax:****Correo-e:** | +41 22 730 5853tsbdir@itu.int | **Fax:****Correo-e:** |  |
|  |  | **Fecha:** | [Lugar,] [Fecha] |

Estimado(a) Señor(a):

En lo que respecta a la consulta a los Estados Miembros sobre el proyecto de texto determinado que figura en la Circular TSB 284, deseo informarle de la opinión de esta Administración, que se refleja en el siguiente cuadro:

|  | Seleccione una de las dos casillas |
| --- | --- |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT-T D.1041 (D.Colocation)** | [ ]  **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 3 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]  **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 3 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos para esta opinión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |

Atentamente,

[Nombre]
[Cargo oficial/título]
Administración de [Estado Miembro]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_